

NIF	Apellidos y nombre
71940709K	JIMENEZ PEREZ, IVAN.
72976935M	GARCIA MARTIN, DIEGO.
53713477J	MIRA DOMINGUEZ, JESUS RICARDO.
75772157Z	PIÑEIRO LOPEZ, BORJA.
47628343N	CORTIELLA SUBIRATS, MARC.
46864088R	RABADAN MONTERO, ISMAEL.
25193408J	BARCA RODRIGUEZ, ANGEL.
53560985B	HERNAN BELINCHON, JOSE ANTONIO.
46859366V	GALLEGO MARTIN, CARLOS.
51450614M	MARTIN ALVAREZ, RAMON.
51094996J	MAESTRE ESTEBAN, REBECA.
23037957F	BARCELO GARCIA, CARLOS.
74920511N	MARTIN GARCIA, CESAR.
16601215E	GOMEZ SANZ, INMACULADA.
30979534Y	ARMENTEROS DIEGUEZ, JUAN CARLOS.
21681758A	HARO NAVARRO, JAVIER.
33350176S	LOPEZ CAMPOS, JAVIER.
44751404M	ESTEVAN BARCELO, PABLO.
17759488S	SAIZ FERRER, GUSTAVO DAVID.
71932483Y	MARTIN MARAÑA, FERNANDO.
72130377D	GARCIA GONZALEZ, ALEXANDRA.
18171947S	TOSTON DIEZ, ADRIANA.
72142075E	GONZALEZ SALAS, JOAQUIN.

**Escuela Naval Militar**

(INCORPORACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004, A LAS 12:00 HORAS)

NIF	Apellidos y nombre
<i>Cuerpo General</i>	
75769237S	VIERNA GROSSO, ALFONSO.
47281722R	MARQUEZ DE LA CALLEJA, JAIME.
28812886G	VALDES DE ELIZALDE, JOSE MARIA.
76932223Y	REMIREZ DE ESPARZA OTERO, JESUS.
48967364L	BELIZON MELERO, MARIO.
47285112X	LOPEZ REIG, IGNACIO.
32707536H	BLANCO GALAN, RAFAEL.
32687434H	LOPEZ RODRIGUEZ, DAVID.
45302973B	MARIÑO MOREIRA, FERNANDO.
51101705Y	FRANCO MOREU, IÑIGO.
50117912S	SEVILLANO SANCHEZ, PALOMA.
51457804L	LLANOS HERVELLA, IGNACIO.
32698591C	EMBADE SANTAMARIÑA, MARINO JOSE.
48967042L	ARAGON MONROY, MIGUEL.
71645418G	MARCOS PELAEZ, VICTOR HUGO.
17747625C	MARTINEZ YAGÜE, FRANCISCO JAVIER.
53385150B	MENDOZA FERNANDEZ-ACEYTUNO, JAVIER.
78508564L	CASCALES RAMALLO, SEBASTIAN.
51942080F	LOPEZ NEVADO, IGNACIO.
74366158M	RIQUELME LLEDO, EDUARDO.
53553249A	TEJADA BERMEJO, DAVID.
70886410L	APARICIO MENDEZ, JOSE ANTONIO.
30232571Z	MENDOZA MARTINEZ, FRANCISCO LUIS.
23033373T	GARCIA DELGADO, JOSE JOAQUIN.
44595576W	PEREZ WIC, ANTONIO.
17745550S	GARCIA PEREZ, RUBEN.
72975720P	FLORES FORCE, DANIEL.
45105796J	PEREZ LOPEZ, MIGUEL.
71508037W	ARIAS MACIAS, HECTOR.
71427514W	ALVAREZ MARTINEZ, HECTOR.
47076783S	FELIPE GARCIA, ENRIQUE.
<i>Infantería de Marina</i>	
04848053K	BARROS GONZALEZ, PABLO.
71092100C	MORILLO MARTIN, CARLOS.
72061437E	CIRES HERNANDEZ, ALVARO.
36157632E	GALLARDO GALAN, JOSE MIGUEL.
48543032Z	FERNANDEZ MORENO, GINES OSWALDO.
75799123R	SERRANO DE PABLO GARCIA DE LOMAS, JAVIER.
72982158F	GIL SALAS, ALEJANDRO.

**Academia General del Aire**

(INCORPORACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004)

NIF	Apellidos y nombre
<i>Cuerpo General</i>	
53393149Y	FERNANDEZ OLIVAR, JESUS.
71430232Y	RODRIGUEZ SOBRECUEVA, FRANCISCO.
31729127Y	RANGEL SANCHEZ DE IBARGÜEN, JESUS.
39730955L	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL.
48493990D	CAMPUZANO LOPEZ, JOSE MANUEL.
44560179W	GARCIA DE LOMANA GARCIA, DANIEL.
71015175F	FERNANDEZ TERAN, JOSE MANUEL.
48301369N	PEREZ PADILLA, FRANCISCO JAVIER.
04848513K	CRESPO LORITE, ALBERTO JAVIER.
53212035V	CRESPO BISQUERT, JUNY.
75144539C	LLUNA CARRASCOSA, FERNANDO.
07048098R	DURAN TORRES, EDUARDO.
53393039B	VEGA RAMOS, DANIEL DE LA.
28952916X	CALERO LEO, JAVIER.
47521165Z	ARANDA RINCON, DANIEL.
30680423X	VEGA BUTRON, IBAI.
72067571S	DEHESA DE LA HERRAN, DAVID.
03904571E	CABALLERO DE PRO, FERNANDO.
32675542V	LIÑARES LOPEZ, JUAN.
47221934J	LEMUS MORENO, RUBEN.
71936300M	DIEZ COFRECES, MIGUEL ANGEL.
51449923G	GARCIA MORALES, IVAN.
05288032X	MESA MORENO, IGNACIO.
09204474N	CARRASCO DEL CASTILLO, ALEJANDRO.
03473494B	DE DIEGO CASTRO, FERNANDO.
48470290K	CHICO MONREAL, JORGE.
10905120S	HEVIA VILLAR, DANIEL GASPAS.
17757888W	JUEZ ARRUGA, JUAN LUIS.
40353189B	CANCHO GOMEZ, LUIS.
53444484M	BARCALA SANCHEZ, JAVIER.
48311055S	BALAGUER CORMAN, IVAN.
71926617M	GUTIERREZ CABALLERO, EVA.
70251446Q	DE SOUSA PRESA, JUAN GUILLERMO.
75270352T	ASTUDILLO PASCUAL, HUGO.
43076784S	PLATA BUADES, ANTONIO.
03132281A	GARCIA MORENO, HECTOR.
25484526C	ORGILLES CARVAJAL, ANTONIO.
72551018W	MINGO CERVERA, DAVID DE.
46839000Y	TENORIO TEJADA, IVAN.
78751712B	CORNAGO SERRANO, JAVIER.
53390735F	RAMOS MARTINEZ, TOMAS.
14309125C	LOPEZ MUÑOZ, LUIS ALBERTO.
50892771G	ESPINO SANZ, TRIANA.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14338** ORDEN EHA/2612/2004, de 20 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2129/2004, de 22 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría de Estado de Economía.

Por Orden EHA/2129/2004, de 22 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 158 de 1 de julio de 2004, se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Secretaría de Estado de Economía.

Advertido error en el Anexo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 24292, antes de la plaza 2, añadir: «D. G. Política Económica».

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2.000; B.O.E. del 11) (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

**14339** ORDEN EHA/2613/2004, de 26 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública (9/04) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/1118/2004, de 28 de abril; B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

**ANEXO I**

Plaza	Denominación del Puesto	N.º de puestos	Nivel	Comp. Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<b>Subsecretaría de Economía y Hacienda</b>							
	<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>							
1	Vocal asesor .....	1	30	16,876,56	Madrid ...	A		
2	Vocal asesor .....	1	30	16,876,56	Madrid ...	A		
	<b>Secretaría Estado de Economía</b>							
	<i>D.G. de Política Económica</i>							
	<i>Unidad de Apoyo</i>							
3	Vocal asesor .....	1	30	16,876,56	Madrid ...	A	Experiencia en elaboración de informes de análisis y valoración de política económica, especialmente en materia laboral y de precios. Experiencia en elaboración de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Experiencia en análisis económico de la regulación jurídico económica. Idiomas inglés y/o francés.	